

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 176/2015 LEY DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL, DEL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL 11, ZC., ENTRE LAS MZS. 63, 64, 97, 99, 131, 131A, 131B, CON UNA SUPERFICIE DE 13.493,10 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

Artículo 1. Se declara como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Tres 10/100 metros cuadrados (13.493,10 m2), ubicada entre las Manzanas. 63, 64, 97, 99, 131, 131A, 131B, de la Z.C., Distrito Municipal Nº 11, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada a Equipamiento denominado Mercado "Los Pozos", de acuerdo a la siguiente ubicación, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

EQUIPAMIENTO - "MERCADO LOS POZOS"

Ubicación

Entre las Mzas. 63, 64, 97, 99, 131, 131A, 131B- ZONA

CENTRAL (Z.C.) - Distrito Nº 11.

Superficie

13.493.10 m2

Uso de Suelo :

Equipamiento

Uso

Público Institucional de Servicio

Uso específico:

Consolidada por la planificación urbana para Mercado "Los

Pozos"

Situación

Consolidado al uso público conforme a los lineamientos

definidos del sector.

Colindancias:

Norte: 88,93 m. línea recta con la calle 6 de Agosto Sur: 86,91 m. línea recta con la calle Suárez Arana

Este: 148,20 m. línea recta con la calle Campero. Oeste: 154,72 m. línea recta con la calle Quijarro.

